



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 86/2023

**DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.**

**A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA**

MAT. : Fiscalización de terrenos Municipales otorgados en Comodato.

QUILLON, 27 DE MARZO 2023.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente uso de los recursos municipales utilizados en el desarrollo social además de cautelar el patrimonio municipal cuyo componente de suma relevancia, lo son, los bienes inmuebles que la corporación edilicia posee, es que se realizó una fiscalización a las sedes comunitarias de la comuna, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Quillon, y que se encuentran otorgadas en comodato, a diversas organizaciones sociales. Esta fiscalización se detallara a lo largo de este informe, contemplando principalmente conceptos como, estado general de la sede, frecuencia de uso del inmueble, presencia y estado del cierre perimetral, estado exterior e interior, estado de cumplimiento del comodato, permiso de edificación y recepción definitiva de obras de las edificaciones.

Los terrenos fiscalizados son las siguientes:

- Sede Social, Villa Los Naranjos.
- Multicancha, Población 11 de Septiembre.
- Sede social, Valle Verde.
- Sede Social, El Culben.
- Terreno Municipal, El Sifón.
- Sede Social, Liucura Alto.
- Sede Social, Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

A.- SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS:

Es importante señalar, que la Sede social de la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, fue entregada en Comodato el 06 de Octubre de 2016, por un periodo de 20 años, es decir, hoy en día tiene plena vigencia.

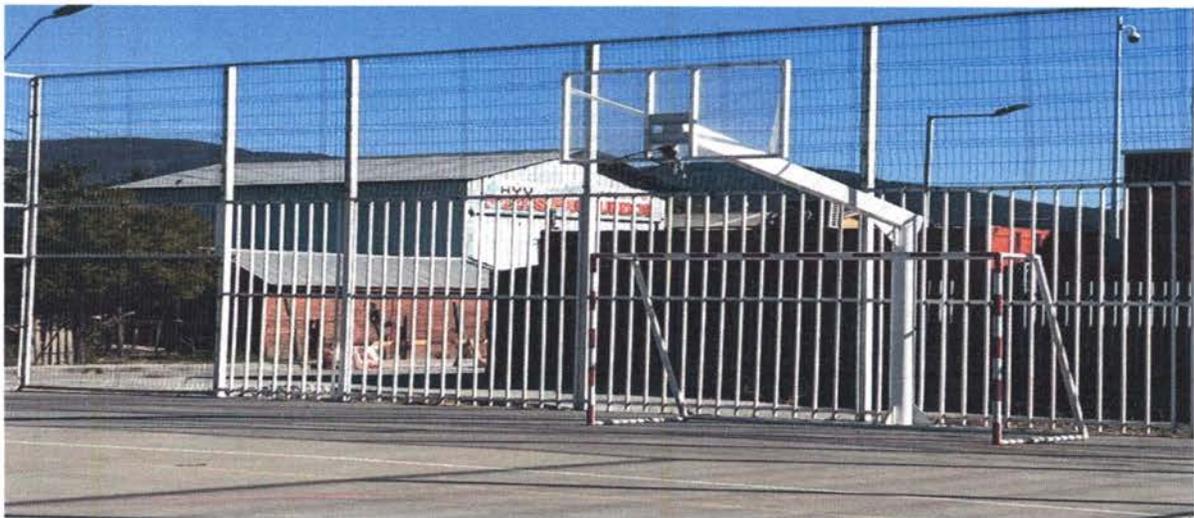
En nuestro trabajo en terreno pudimos constatar una sede comunitaria en buen estado, con un uso regular mensual, una buena presencia en estructura y terminaciones tanto en interior como exterior, mínimos detalles en pintura y la totalidad de los vidrios en buen estado. Como observaciones, podemos señalar, que el exterior de la sede (patio) no cuenta con una mantención adecuada.



B.- MULTICANCHA POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE:

Dicho inmueble, fue entregado en comodato a la organización denominada Club de Formación Guerreros de la 11, el 21 de Febrero de 2020, por un periodo de 20 años.

Actualmente dicha Multicancha, mantiene su carpeta en buen estado de conservación, sin embargo los aros de Basquetbol que posee, ambos están en mal estado y necesitan de forma urgente una reparación, ya que, en la actualidad solo es posible jugar Baby futbol en dicho recinto. Así mismo presenta, problemas en la reja perimetral que colinda con calle Juan Paulino Flores, la cual, producto de la misma utilización se encuentra desoldada, y con peligro de caer hacia el exterior. Por otra parte, es importante señalar que dicha Multicancha permanece cerrada, salvo cuando es solicitada su utilización, a pesar de aquello, es muy frecuente ver a jóvenes y vecinos de la Comuna utilizando dicho recinto.



C.- SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE:

Notamos una sede en estado regular, de uso frecuente, con presencia en estructura y terminaciones interior en buen estado, no así en exterior, siendo los principales detalles en este sector de tipo estructurales y de pintura. El sector posterior de las instalaciones, lugar donde se ubica el quincho se encuentra en malas condiciones, producto de acciones vandálicas. La edificación cuenta con un cierre perimetral regular. Así mismo tanto ventanas interiores como exteriores presentan cristales quebrados o ya inexistentes. También es preciso señalar que la puerta de acceso a dicha sede social se encuentra en mal estado, debido a que no se trata de la materialidad idónea para una puerta de exterior. Así mismo, se logró, años atrás, ampliar dicha sede social, particularmente con la construcción de una cocina, la cual presenta serios problemas de filtración de agua. De ahí que la Directiva de dicha organización, plantea la intención de solicitar una Subvención Municipal, para realizar mejoras en dicho inmueble.

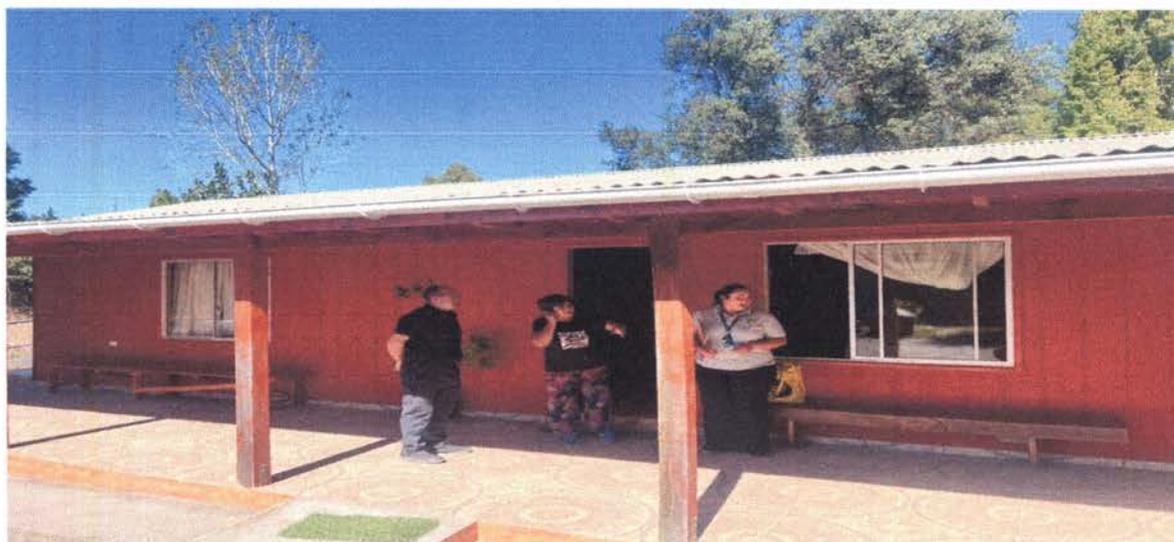
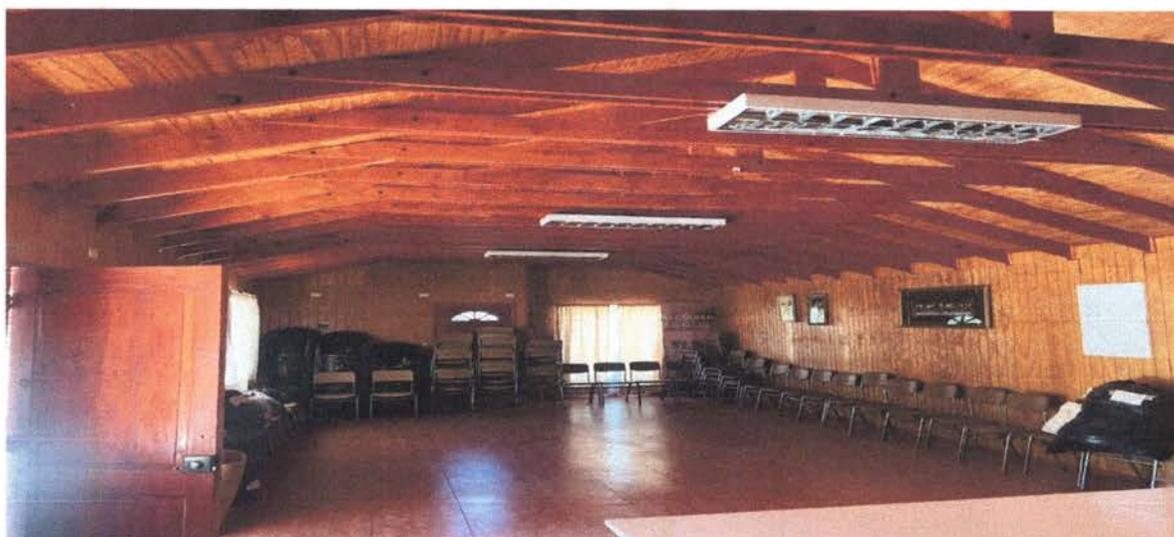
Señalar, que dicha propiedad Municipal, fue entregada en Comodato a la Junta de vecinos con fecha 04 de Enero de 2021, por un periodo de 30 años.



D.- SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS EL CULBEN:

Al momento de llegar nos encontramos con una sede en buen estado de conservación y limpieza, de uso periódico mensual con fines de organización vecinal, recordando que en dicho terreno (no edificación), también se encuentra el Club de Adultos Mayores del sector, y el Comité de agua Potable Rural. Sin embargo, su dirigente manifiesta la preocupación porque la construcción de dicha sede social, no cuenta con permiso de edificación y mucho menos con la recepción final de la misma, sin perjuicio de que dicha sede social, fue construida por la propia organización, mediante Subvención Municipal otorgada en su oportunidad. Así mismo, la Dirigente social, manifiesta que un vecino colindante, habría realizado una toma de terreno, lo cual, en su oportunidad, fue comunicado al Sr. Asesor jurídico, don Eduardo Fuentes, para su verificación.

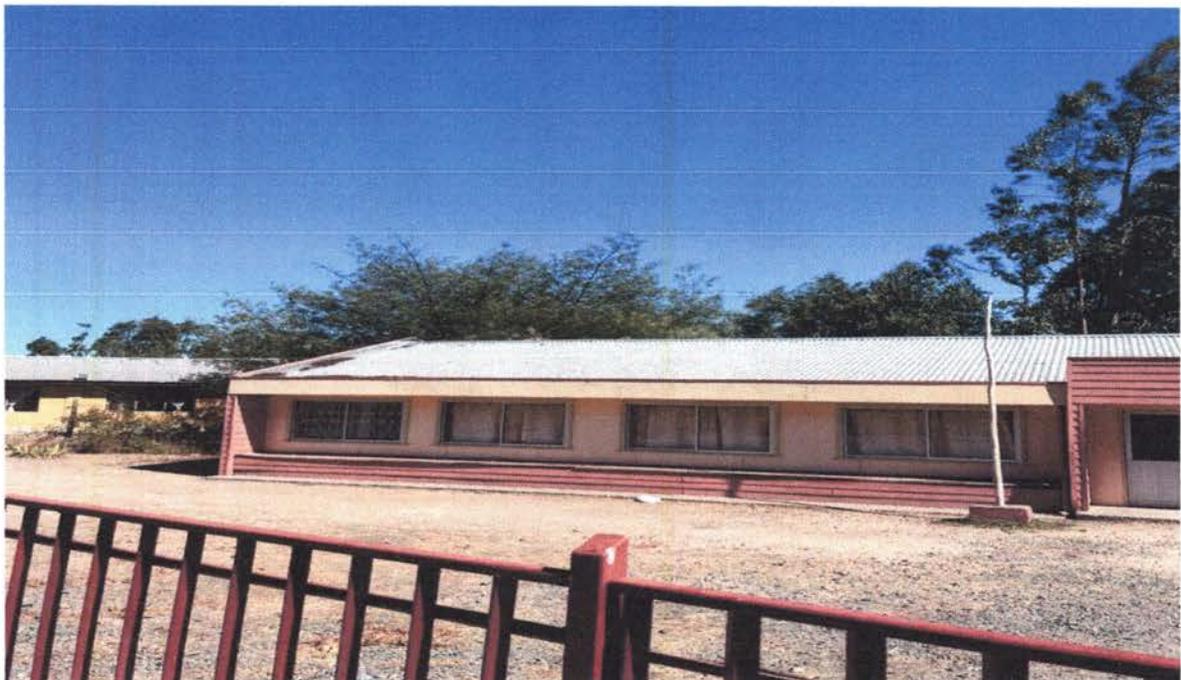
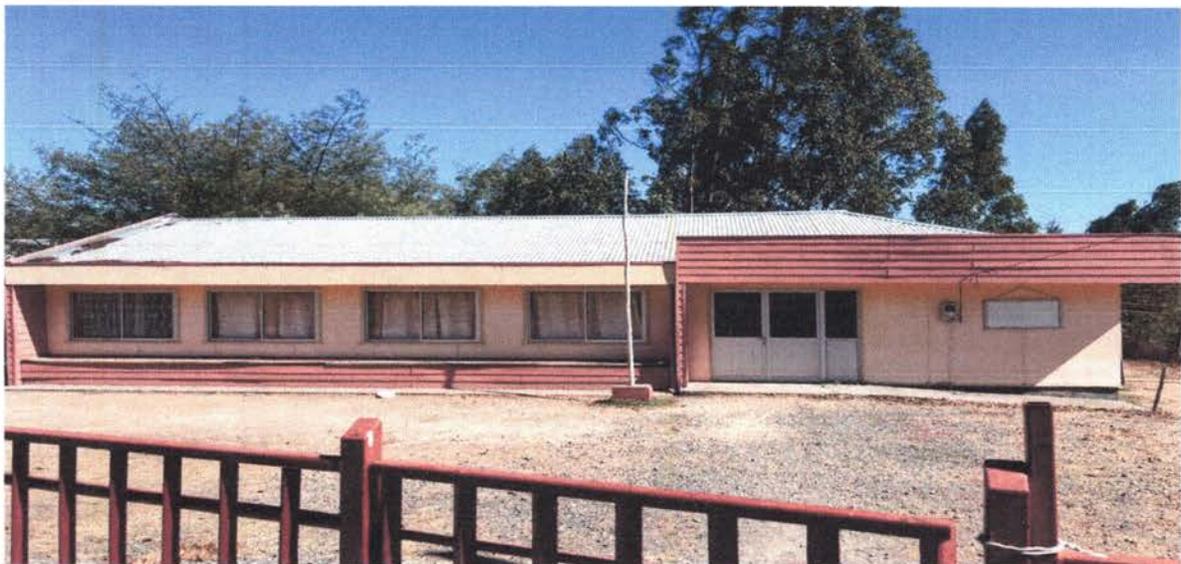
Sobre el particular, informar que dicho terreno fue entregado en Comodato con fecha 17 de Junio del año 2021 por un periodo de 30 años.



E.- SEDE SOCIAL, LIUCURA ALTO:

Notamos una sede en Buen estado de uso esporádico, tanto la estructura como las terminaciones de exterior e interior se presentan en buen estado, al igual que los ítems vidrios y pintura. Así mismo, el patio exterior se encuentra limpio y libre de maleza.

Dicha sede social fue entregada en comodato con fecha 13 de Abril del año 2012, por un periodo de 20 años.



F.- TERRENO MUNICIPAL, SECTOR EL SIFON:

En la actualidad, solo existe un Terreno adquirido por la Municipalidad, y que fu entregado en comodato el 27 de Enero de 2020, por un periodo de 20 años. En dicho inmueble a la fecha no existe construcción alguna, situación que es esperada por la Junta de Vecinos, para poder contar con dicha sede social, sin perjuicio de que el terreno ha sido utilizado para otras actividades de la organización, como la fiesta del Chancho. Por ahora solo informar, que aprobada la Modificación presupuestaria N° 1 del año 2023, se crea la cuenta presupuestaria para dicho proyecto.

Sin otro particular.


I. MUNICIPALIDAD
DE QUILLÓN
★ DIRECTOR DE CONTROL
DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

Cc:
Administración Municipal.
Archivo.